

Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

“REPORTE DE INVESTIGACION”

Materia:
MEDICINA FORENSE

Docente:
Dr. CARLOS IVAN ALTUZAR MARTINEZ

Alumno:
Jesus Alberto Perez Dominguez

Semestre:
5°A

I.1. Concepto de Medicina Legal.

Definiremos que es la medicina: es la ciencia o el arte que previene, cuida y asiste a la curación de los pacientes y de la enfermedad. “propósito médico-clínico de esta ciencia, surgieron nuevas inquietudes y necesidades, cada día mayores que exigían la sociedad médica y el Poder Judicial para resolver y esclarecer hechos delictuosos de distinta categoría” (Hernández Ordóñez , 2014). El médico debe de saber leyes por si llegar tener algún problema con el paciente o los familiares, debe de ir de la mano con el poder judicial ya que ahí es donde se resolverán algunas duda o prejuicios de los pacientes como de los médicos; El poder judicial estableció algunas leyes como normas que el medico se acate a ellas y lleve una buena aplicación de las ciencias médicas en beneficio de las autoridades y con el gobierno en general.

La medicina legal es un plan que debe de llevar un médico en su formación y como ya siendo médicos, ya que cada paciente tiene su derecho como el consentimiento informado, la confidencialidad de los médicos, el derecho de no recibir un tratamiento que no desee, el trato hacia los menores que debe de ser igual que un adulto ya que ellos también tienen sus derechos., la necesidad de poseer el conocimiento de todas esas disciplinas y ciencias que delimitan el ejercicio ético y legal de la Medicina para enterarse de lo que está permitido y prohibido en la práctica médica. Por eso el médico debe de saber lo que es la medicina legal y saber cómo funciona eso.

La definición de la medicina legal tiene diferentes catedráticos que aportan diferentes dediciones que por ende son buenas, claras y aceptadas. “Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución “aquí el médico debe de conocer la medicina legal en todo su esplendor ya que debe de saber y tener un conocimiento de las leyes, ya que servirá en el uso cotidiano y en la práctica médica. “Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes” el médico debe de conocer sus derechos como las de el y las del paciente. Anteriormente, decía que le los doctores debían de tener el consentimiento informado, la confidencialidad, el trato justo; el médico debe de saber qué cosas debe de hacer bien y debe de conocer si está teniendo errores.

La medicina legal se dice que es una ciencia ya que investiga los fenómenos psicobiologicos., se dice que es un arte ya que proporciona los principios técnicos adecuados para que ellos puedan actuar. la medicina legal constituye una ciencia diagnóstica, ya que los signos y pruebas que el médico legista recoge del examen externo de una persona, sea por lesiones sufridas en una agresión o accidente, un delito sexual o en la práctica de un estudio de necropsia, sirven para formular un diagnóstico basado en la evidencia y comprobación científica en auxilio de la justicia

La medicina forense representa una disciplina médica que soluciona problemas legales, penales y sociales, también contribuye al perfeccionamiento de las normas jurídicas y colabora con la sociedad en la solución de problemas y controversias legales que ejercen los autores de la infracción.

Su importancia y objetivos; Uno de los aspectos de mayor importancia a tratar en medicina legal es conocer los puntos ligados a asuntos de orden civil, penal o laboral. Por ejemplo, un asunto civil se basa en la certificación de las condiciones mentales de una persona para hacer correctamente un cambio de testamento. En orden penal, por una supuesta violación o la clasificación de la lesión al elaborar un dictamen por el caso de violencia. Para las leyes hay una elaboración de normas, conforme a la donación de órganos y trasplantes.

1.2. Síntesis de su evolución histórica.

Aristóteles afirmaba que las cosas se entienden mejor cuando se comprende con claridad de qué manera éstas se forman. Augusto Comte dijo: “No se conoce una ciencia si se desconoce su historia”. Por eso es bueno conocer la historia de cada rama de la medicina ya que eso nos ayuda a enfocarnos a los que somos y porque hacemos este trabajo llamada arte. El primer experto en medicina legal fue Imhotep, quien vivió en Egipto hacia 2700 a.C. Fue la más importante autoridad judicial del rey Zoser, fue uno de los arquitectos de la gran pirámide de Saqqara. La medicina egipcia en esa época estaba socializada; los médicos eran pagados por el Estado, existían algunas especialidades y se castigaban severamente los errores profesionales.

El primer código legal del que se tiene conocimiento fue el de Hammurabi escrito en Babilonia hacia 1700 a.C., era un código donde a los médicos los atribuían por sus actos o por salvar una vida, pero también tenía su contra parte de la historia porque a los médicos que se les moría un paciente o les llegaba a pasar algo en el momento del cuidado de los pacientes les quitaban las manos

El código de los Hititas (1400 a.C.) constituyen las pruebas de la relación entre la medicina y la ley. La medicina legal en la antigüedad era desconocida; en la Edad Media tuvo algunos progresos, pero en relación con su práctica sólo intervino en casos de lesiones causadas por violencia, no teniendo más finalidad que procurar indemnizaciones de orden económico. 1) los códigos Justiniano (529 y 564 a.C) Regulaba la práctica de la medicina, la cirugía y la obstetricia; el papel del experto médico era vigilado y se imponían penas por la mala práctica profesional. 2) Hsi Yuan es un documento escrito en el siglo xiii por un juez chino. En el código las lesiones se clasificaban de acuerdo con el instrumento que las causaba, la gravedad se graduaba según la región corporal afectada.

En el siglo xv se comenzaron a hacer peritajes medicolegales en casos de aborto, infanticidios, homicidios, etc. En 1575, el médico francés Ambrosio Paré publicó la primera obra de medicina legal, por lo que se le considera fundador de la materia, Fortunato Fedele, quien alrededor de 1602 publicó *De relationibus medicorum*

Historia de la medicina legal en México

En esa época las penas eran muy severas; el homicidio se castigaba con la muerte y si se llevaba a cabo por medio de un veneno, morían el homicida y la persona que se lo proporcionaba. La medicina legal se aplicó desde ese tiempo y paulatinamente evolucionó hasta que el 27 de noviembre de 1833, **se fundó el Instituto de Ciencias Médicas**, creándose con ello la cátedra de medicina forense, siendo su primer **titular el doctor Agustín de Arellano**. En 1843 se menciona al doctor poblano Luis Hidalgo y Carpio como parte importante de la medicina legal.

1.3. Contenido y división de la Medicina Legal

Desde un enfoque legal, la medicina legal se clasifica en:

1. Generalidades de medicina legal 3
2. Medicina legal penal.
3. Medicina legal civil.
4. Medicina legal laboral.
5. Medicina legal de los seguros

Desde el punto de vista médico y científico se clasifica principalmente en:

1. Derecho médico. Es el conjunto de disposiciones legales que regulan el ejercicio de la profesión médica en general, así como los derechos y obligaciones del personal médico. Para que el médico no se pueda perjudicar por hacer cosas o no estar actualizado en su trabajo
2. Medicina legal criminalística. Estudia las técnicas médicas y biológicas usadas para la investigación criminal sobre la huella objetiva de los hechos delictivos. Esto es muy importante porque para hacer una autopsia el médico debe de conocer todo eso ya que para hacer un peritaje el médico debe de saber de eso.
3. Medicina legal tanatológica. Ésta se basa principalmente en el estudio de la muerte, antes, mediante y después de ocurrida, así como en el estudio del cadáver y de sus fenómenos evolutivos tempranos y tardíos. Aquí se debe de estudiar todo tipo ya que el médico debe de abrir y de saber cómo va actuar al momento de la investigación. La muerte

como proceso biológico y fenómeno social: criterios médico-legales Estudio médico-legal de la agonía y de la muerte. Certificación de defunción. Diagnóstico de la muerte cierta y características médico-legales de la muerte cerebral. Ley de trasplantes. Fenómenos cadavéricos: Estudio médico-legal. Fenómenos destructivos del cadáver: Estudio médico-legal.

4. Patología forense. Esta especialidad médica estudia lo relacionado con los mecanismos de muerte y huellas que deja el cadáver, así como las lesiones traumáticas en sus múltiples aspectos y que repercuten directamente en distintos campos del derecho. Delito de lesiones y reparación del daño a las personas: Fundamento jurídico, criterios y elementos de valoración médico-legal. Protocolo médico-legal de actuación en la asistencia clínica. Pericia médico-legal de las lesiones en el derecho penal, civil y social. Protocolos y metódica de peritación. Estudio de las diferentes patologías de interés médico-legal. Estudio médico-legal de las diferentes violencias y mecanismos causales de lesiones y de muerte
5. Medicina legal sexológica. Esta rama de las ciencias forenses se dedica a estudiar el conjunto de problemas legales relacionados con la libertad sexual, el producto de la concepción y los aspectos legales en el matrimonio. Delito contra la libertad sexual de las personas: Fundamentos jurídicos y elementos de valoración médico-legal. Agresiones sexuales: Fundamentos jurídicos y elementos de valoración médico-legal. Metódica y protocolo de actuación en asistencia clínica y peritación médico-legal. Estudio médico-legal del sexo de las personas, estados intersexuales y cambio de sexo: Fundamentos jurídicos, elementos de valoración médico-legal, procedimiento de investigación y de peritación.
6. Medicina legal psiquiátrica. Se basa en el estudio del enfermo mental en relación con la legislación correspondiente. Imputabilidad penal y capacidad civil: Fundamentos jurídicos. Elementos de valoración médico-legal. Causas y circunstancias modificadoras de la imputabilidad y de la capacidad. Criterios en la valoración pericial. Estado peligroso: Concepto jurídico y criterios médico-legales de peligrosidad. Represión legal de la peligrosidad y medidas de seguridad en el Derecho español. Rehabilitación del delincuente. Circunstancias y procedimiento de peritación médico-legal. Psicogénesis del acto delictivo y factores criminógenos de interés médico-legal. Estudio médico-legal de la personalidad y trastornos de conducta: Clasificación, diagnóstico clínico, delitología, circunstancias y procedimiento de valoración pericial.
7. Medicina legal toxicológica. Estudia las intoxicaciones y envenenamientos como causa de enfermedad o muerte, así como los tóxicos y venenos potenciales como arma de crimen. Estudio médico-legal de lesiones y muerte por agentes tóxicos. Toma de muestras para investigación toxicológica: Método de búsqueda, obtención, preparación

y envío a laboratorio. Laboratorios de toxicología. Marcha analítica general de investigación y de identificación específica de tóxicos: Técnica, método de investigación y valoración de resultados. Estudio de patologías, medios de investigación y diagnóstico de intoxicaciones de interés médico-legal.

8. Medicina legal laboral. Estudia la consecuencia clínica o postmortem relacionada con el trabajo. Medicina del Trabajo: Concepto, características y clínicas y ocupacionales de la patología laboral. Organización y funciones de Servicios de Medicina del Trabajo/Medicina de Empresa. Salud Laboral: Criterios médico-sanitarios y laborales. Legislación. Fisiología del trabajo: Fundamento jurídico y legislación. Tipos y características patogénicas. Elementos de valoración médico-legal. Protocolo médico-administrativo de actuación y tramitación de expedientes. Procedimiento de peritación médico-legal.

Bibliografía

Hernández Ordóñez , M. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores .

Referencias

Hernández Ordóñez , M. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores .

Trabajos citados

Hernández Ordóñez , M. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores .